

## Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



## PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un sistema de cámaras frigoríficas transportables"-----

a favor de D. Pedro COSTA SUBIRANA, domiciliado en BARCELONA.

-----

## MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención, destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un sistema de cámaras frigoríficas transportables, que se funda esencialmente en que dichas cámaras, constituidas mediante uno o varios departamentos, están montadas en chasis de automóvil, a fin de que puedan efectuar recorridos de transporte de mayor o menor extensión, por lo cual las mismas pueden ser aplicadas a la traslación de materias fá-



cilmente alterables por el calor, como son gran parte de las alimenticias, de un punto a otro aun cuando se hallen estos puntos muy distantes entre sí, sin peligro de descomposición de dichas materias.

Las cámaras montadas en los chasis de automóvil antes referidas son enfriadas mediante máquinas frigoríficas que producen la refrigeración o la absorción del calor mediante la evaporación de ciertos líquidos, extrayéndose los vapores producidos a medida de su formación, ya sea aspirándolos por medio de una bomba a la que se llama "compresor", o bien disolviéndolos en el agua; es decir mediante máquinas frigoríficas de compresión o de absorción.

A título de ejemplo solamente, mencionaremos el empleo de la máquina frigorífica Kelvinator, en la que se utiliza el anhídrido sulfuroso para la producción del frío, y que se compone de un grupo motor-compresor-condensador, que se instala en la parte inferior de la cámara, y de un elemento refrigerante, colocado en la parte superior, alrededor del cual circula el aire que se enfría y enfría por su acción las materias que deben ser conservadas. El anhídrido sulfuroso se evapora en un serpentín del refrigerante, y es aspirado por el compresor, impelido hacia el condensador en donde se liquida y del cual vuelve al refrigerante para repetir el mismo ciclo. El compresor es actuado por un motor eléctrico, que se aprovecha también para mover un ventilador que refrigera al condensador, gobernándose el funcionamiento de este motor eléctrico mediante un termostato.

En el sistema de cámaras frigoríficas objeto de la patente de referencia se aprovecha, mediante una transmisión adecuada, el movimiento del motor propio del automóvil para actuar



113476

- 3 -

a una dinamo que sirve para mover al motor eléctrico antes mencionado.

Esta transmisión puede instalarse por ejemplo desde el árbol del cardán del automóvil.

Sin embargo, la dinamo antedicha podría actuarse mediante otro motor de explosión independiente del propio del automóvil, pero instalado sobre el mismo.

Resumiendo, la patente de invención debe proteger a cualquier clase de cámara o de cámaras frigoríficas del género antedicho cuya refrigeración esté fundada en la evaporación de un líquido y en la absorción del vapor producido de un modo seguido a su formación, tal como se ha explicado.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un sistema de cámaras frigoríficas transportables, montadas sobre chasis de automóvil, en las cuales la refrigeración se efectúe por evaporación de un líquido con absorción seguida del vapor producido.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de un sistema de cámaras frigoríficas, tales como se han indicado en el párrafo anterior, en las cuales la refrigeración se efectúe con líquidos volátiles y mediante un grupo motor-compresor-condensador, actuando el motor con una dinamo que es movida por una transmisión relacionada maquinamente con los órganos de movi-



113476

- 4 -

miento del chasis automóvil.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva de la disposición, en el sistema de cámaras frigoríficas transportables referidas en los dos párrafos anteriores, de un motor de explosión suplementario para la actuación de la dinamo que acciona al motor del grupo motor-compresor-condensador.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto está constituido por:

"Un sistema de cámaras frigoríficas transportables".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Junio de 1929.

P. p. de D. Pedro COSTA SUBIRANA,